




ENRIQUE JOSÉ ROSTAN
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN N° 0 2 5 8

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, - 1 NOV 2017

VISTO:

El expediente N° 02001-0035603-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – mediante el cual se promueve la formalización de la integración de la Comisión Técnica Especializada para la redacción del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, creada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2505/2017 y cuyas pautas de composición y funcionamiento se establecieron mediante Resolución Ministerial N° 0195/2017; y

CONSIDERANDO:

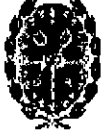
Que en el marco de lo dispuesto por las normas precitadas, este Ministerio generó instancias de diálogo y remitió invitaciones formales a las instituciones mencionadas en el artículo 1° de la Resolución N° 0195/2017 a los fines de convocarlas a participar de la Comisión Técnica Especializada para la redacción del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe y, en consecuencia, formar parte de la elaboración del anteproyecto, con posibilidad de sugerir profesionales especialistas en las distintas materias para conformar la Comisión. Al día de la fecha, tales instituciones remitieron a este Ministerio sendas comunicaciones con las propuestas de designación de sus representantes;

Que, asimismo, instituciones no previstas en la norma citada se interesaron en participar y aportar sus ideas, como los Colegios de Martilleros y de Procuradores y el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, entre otras;

Que, por otra parte, distintos profesionales de reconocida y amplia trayectoria se pusieron a disposición para colaborar con las tareas a desarrollarse en el ámbito de la Comisión y este Ministerio considera conveniente contar con su intervención y aportes;

Que se realizaron consultas a las instituciones aludidas precedentemente para que emitan opiniones sobre las áreas en las que -desde sus perspectivas- resulta más conveniente u oportuno que cada profesional efectúe sus aportes, teniendo en cuenta las correspondientes trayectorias, especialidades y antecedentes;

Que la participación en la redacción de una propuesta de anteproyecto de reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe por parte de profesionales de reconocida experticia vinculados a la temática redundará en evidentes beneficios para la coherencia, sistematización y rigurosidad técnica de la compleja tarea a realizar;



ENRIQUE JOSÉ ROSTAN
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Provincia de Santa Fe

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

-2-

Que por estas razones se evaluaron las opiniones de las instituciones referidas, la cantidad de profesionales interesados y sus trayectorias a efectos de procurar una integración adecuada, representativa y equilibrada de las distintas subcomisiones o áreas específicas de trabajo, de cara a optimizar las tareas;

Que en otro orden ideas, se estima oportuno que los integrantes de “la Comisión” sean los responsables de analizar las propuestas de las áreas de trabajo (subcomisiones específicas) e incluirlas en el cuerpo normativo con la finalidad de garantizar sistematicidad, coherencia y armonización jurídica. Además, corresponde designar a funcionarios de este Ministerio como coordinadores de las distintas subcomisiones;

Que la presente se dicta en el marco de lo establecido por el artículo 20° de la Ley de Ministerios N° 13509 y el artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 2505/07;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébese la nómina de integrantes para la Comisión Técnica Redactora del Anteproyecto de Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe y de las respectivas subcomisiones creadas mediante Resolución N° 0195/17, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°: La nómina de integrantes de la Comisión referida así como de las subcomisiones correspondientes establecidas por la presente podrán ser modificadas en función de eventuales incorporaciones de nuevos integrantes.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. RICARDO I. SILBERSTEIN
MINISTRO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS



ENRIQUE JOSÉ ROSTAN
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

-3-

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 0 2 5 8

Comisión Técnica Especializada para la Reforma del Código Procesal Civil y Comercial

Dr. Angelomé Nelson
Dr. Barraguirre Jorge
Dr. Bentolila Juan José
Dr. Chavarri Dalmacio
Dr. Cifré Juan Pablo
Dr. Dellamónica Roberto
Dr. Kvasina Ivan
Dr. Pagliano Luciano Francisco
Dr. Peyrano Jorge Walter

DIPUTADOS: Lic. Bertero Inés

SENADORES: Dr. Borla Rodrigo – Dr. Enrico Lisandro – Dr. Gramajo Raúl - Traferri Armando.

Parte General del Proceso

Coordinador: Dr. Lisandro Martínez Gorostiaga – Dr. Cristian Scoponi – Dr. Agustín Zarate

1. Dra. Airasca Ivana
2. Dr. Andino Alejandro
3. Dr. Baracat Edgar
4. Dr. Barucca Mario
5. Dra. Capparelli Mariana
6. Dra. Entrocasi Jorgelina
7. Dr. Garrote Ángel Fermín
8. Dr. Ramunno Luis
9. Dr. Rios Gustavo
10. Dr. Saux Edgardo
11. Dr. Terrasa Eduardo
12. Dr. Vargas Abraham
13. Dr. Zanini Pedro

Procedimientos especiales

Coordinador: Dr. Prono Javier - Dr. Sala Fernando

1. Procuradora Brollo Nancy
2. Dr. Colón Matías Raúl



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

-4-

3. Dra. Ferrari Griselda
4. Dr. Gerbaudo Germán
5. Dr. Giolongo Bernardo
6. Dr. Glinka Fernando
7. Dra. Haquín Maria José
8. Dr. Magin Ferrer Francisco
9. Dra. Sánchez Leticia
10. Dr. Trovatto Fabián

Procedimientos en el Derecho de Familia

Coordinador: Dr. del Cerro Juan Manuel

1. Dr. Alberto Misael
2. Dr. Cottet Rubén Ángel
3. Dra. Della Rosa Maria del Mar
4. Dr. Molina Marcelo
5. Dra. Musa María del Carmen

Estandarización de Trámites

Coordinador: Dr. Figueroa Escauriza Matías - Dr. Zarate Agustín

1. Dra. Cinalli Jessica
2. Dra. Entrocasi Jorgelina
3. Dra. Klebcar Mónica
4. Dr. Quaglia Marcelo

Expediente Digital e incorporación de nuevas tecnologías

Coordinador: Dr. Sala Fernando – Ing. Tabares Ignacio (titular) Ing. Tóffolo Alejandro (suplente).

1. Dr. Chaumet Mario
2. Dr. Falconi Ignacio
3. Dr. Giuliani Marcelo
4. Dra. Macoritto Alicia
5. Dr. Román Alejandro
6. Dra. Varela Mariana
7. Dr. Zabale Ezequiel
8. Dr. Zanini Juan Cruz

Relevamiento de Infraestructura, estadísticas judiciales y mapa judicial

Coordinador: CPN. Rabazzi Guillermo - Dr. Maiarota Leandro – Dra. Liborio Mónica



ENRIQUE JOSÉ ROSTAN
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Provincia de Santa Fe

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

-5-

1. Dr. Bordas Eduardo
2. Procurador Bustamante Friggeri Cristian Dante
3. Dr. Crespo Carlos
4. Dr. Dalla Fontana Santiago
5. Dra. Ferrari Griselda
6. Dra. Genesis Fabiana
7. Dr. Soffietti Berger Enrique

Técnicas consensuales de desjudicialización

Coordinador: Dr. del Cerro Juan Manuel– Dr. Scoponi Cristian

1. Dr. Danino Alejandro
2. Dr. Guevara Carlos
3. Dra. Iglesias Liliana
4. Dra. Mantello Lucrecia
5. Dra. Zayas Inés

Veedores: Representantes del Colegio de Ciencias Económicas, Colegio de Procuradores, Colegio de Martilleros. Podrán poner en consideración de la comisión los temas estrictamente vinculados a su área de actuación.

Dr. RICARDO I. SILBERSTEIN
MINISTRO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS